

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.647/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", bajo la dirección de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, a llevarse a cabo durante el presente año lectivo 2018, con una duración de SESENTA (60) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto nace del Proyecto aprobado y financiado por el FoNIETP-INET denominado "La inclusión del software GGB en las clases de matemática" y se ofrecerá a los docentes del área de matemática de las Escuelas Técnicas Nros. 5, 6 y 9 de la provincia de Santa Cruz, una capacitación que les permita conocer el software dinámico Geogebra (GGB) como una herramienta para estudiar matemática y como una herramienta didáctica para elaborar trayectos de enseñanza en un ambiente tecnológico;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño". Directora Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", se relaciona con PI 29/A372 denominado "La inclusión de las TIC para la enseñanza de la Geometría en el nivel medio" y el PI "La inclusión del software Geogebra en las clases de matemática";

QUE los integrantes son: en calidad de capacitadores, por Daniel DRAGHI y Dora MAGLIONE;

QUE los destinatarios son docentes que enseñan Matemática y Física en la Escuela Industrial N° 5 de Río Turbio, en la Escuela Industrial N° 6 de Río Gallegos y en la Escuela Industrial N° 9 de El Calafate, ampliándose a docentes interesados en participar que se desempeñan en otras escuelas de nivel secundario de las localidades mencionadas;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) estudiar las restricciones y los condicionantes institucionales y de formación docente para la incorporación del software dinámico Geogebra en la práctica profesional del profesorado de matemática de nivel secundario, y 2) estudiar cómo influye en el proceso de enseñanza y aprendizaje la incorporación del software dinámico Geogebra, sus potencialidades y sus límites;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) captar e incorporar a los docentes de las escuelas industriales seleccionadas, 2) identificar las condiciones y restricciones de la institución escolar donde desarrollan sus prácticas profesionales el profesorado, 3) generar un espacio colaborativo de trabajo para establecer un ambiente de formación mediado por entornos virtuales, 4) elaborar una secuencia didáctica que se desarrolle parcial o totalmente usando el software, 5) implementar la secuencia didáctica elaborada al menos una vez por uno de los docentes participantes en alguno de los cursos que enseña, 6) evaluar los resultados, confrontando el análisis a priori y el análisis a posteriori;

QUE a fs. 10 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE de fs. 28 a 30 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza

///



ACUERDO

N°

090/18

// 2.-

Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;
QUE obra Despacho Nº 239/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 31 y 32);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", bajo la dirección de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI Nº 18.063.717), a llevarse a cabo durante el presente año lectivo 2018, con una duración de SESENTA (60) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño" cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA, radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo Nº 181/13.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", se relaciona con PI 29/A372 denominado "La inclusión de las TIC para la enseñanza de la Geometría en el nivel medio" y el PI "La inclusión del software Geogebra en las clases de matemática".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica profesional de los profesores de matemáticas en un ambiente tecnológico", está integrado, en calidad de capacitadores, por Daniel DRAGHI (DNI Nº 11.410.931) y Dora MAGLIONE (DNI Nº 17.158.379).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

090/18